

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

S. Canuto Rey y M., y S. Mario y compañeros mrs.

Las Cuarenta horas están en la iglesia parroquial de S. Justo y S. Pastor, de 7 á las 5.

NOTICIAS DE LA PENÍNSULA.

Con fecha de 21 de diciembre escriben de Orense lo que sigue.

Por ocultos y sordos rumores, que la experiencia ha confirmado, supimos aquí lo que contra esta ciudad, para derrocar el sistema, se minaba en la provincia; y para la debida precaucion y tomar lengua del caso, salió el viernes 15, con direccion á la raya de Portugal, el secretario de nuestro sub-gefe político, quien se dió tan buena maña en comision de tal interes, que en cuatro dias que ha ocupado en su viaje, averiguó quanto puede desearse, hasta hacerse con una lista de los proscritos por los facciosos, que le entregó uno de los incautamente comprometidos, que tuvo la fortuna de arrepentirse. El domingo 17 tuvimos la noticia de que para el 21 estaba dispuesta la sorpresa y asalto de la ciudad, por lo que se redobló la vigilancia en grado de burlar, ó al menos de resistir, cualquiera tentativa. Martes 19 regresó el secretario, trayendo bien desempeñada su importante comision. A las tres de la mañana del jueves 21, recibimos aviso de que á distancia de tres leguas se hallaban reunidos unos cinco mil hombres portugueses y españoles, por lo que al momento se mandó alarmar la tropa de la guarnicion, consistente en unas compañías de Bergos, Monterey y Orense, y la milicia nacional, que se puso sobre las armas con el mayor entusiasmo y celo, digno de la justa causa. De madrugada salió el señor Montenegro, coronel de este provincial, y comandante de armas de esta ciudad con ciento cincuenta hombres de dichas compañías, quien en su marcha sorprendió y remitió presos aquí con escolta de ocho soldados á trece paisanos y tres clérigos armados y reunidos, que venian como en descubierta del grueso que les seguia. A dos leguas del sitio de esta captura, se descubrió el confuso peloton de los facciosos, cuyo bulto y terreno que ocupaba, se calculó en unos cuatro mil hombres. Una fuerza tan superior no detuvo á este denodado é imperterrito gefe, para dejar de arremeter con tan poca, aunque bizarra y decidida tropa, acometiendo con irresistible intrepidez, y con el ímpetu que pudiera el ra-

yo disparado de la nube. Se trabó la pelea con todos los visos de porfiada y sangrienta, como sin duda lo hubiera sido, á no sobrevenir la noche, que favoreció grandemente la justicia de la causa, pues con ella, bien fuese por el natural temor que aumentasen sus sombras, ó bien por el daño realmente recibido, se dispersó la execrable horda de alucinados, huyendo cada cual por donde mas pudo. Noventa pares de zapatos, carros de vino, armas caidas por el suelo, y la prision del capitan D. Manuel de Castro, que hacia de cabeza y candilho de la canalla con el fingido título de Baron de Sancti-Joanni, y se habia refugiado en la casa de un cura que le tenia oculto de resultas del choque, y tambien vino preso, fueron el botin de esta gloriosa accion. Sabado 23 entraron de regreso aquí los vencedores, entre comunes vivas, aplausos y aclamaciones. Salieron con solemnidad, la milicia nacional y el resto de sus respectivas compañías. Se descolgó el pueblo á victorearles con un carro triunfal para el héroico Montenegro, cuya moderacion, superior aun á su valor militar, no permitió que se le distinguiese de sus compañeros de armas, y apreciando con el mas noble reconocimiento, el honor y gratitud de sus conciudadanos, reusó aceptar la demostracion de que cada vez es mas digno. El bello sexo, superando el patriotismo de las espartanas y de las matronas de Roma, coronó las cabezas de los triunfadores con guirnaldas de laurel y oliva. Con la magestad, pompa, y efusion de gozo que pueden considerarse fué paseada la ciudad en magnifico triunfo. A la noche hubo iluminacion general, y un suntuoso refresco dado por los nacionales.

El general Riego en su entrada en Zaragoza á ocupar su destino de Capitan General de Aragon, ha espedido la proclama siguiente:

Aragoneses:—Nuestro amado Rey constitucional el Sr. D. Fernando VII ha tenido á bien conferirme el mando de las armas de esta Provincia: Mi reconocimiento á S. M. por esta prueba de estimacion y confianza, será eterno. Me hallo entre vosotros y mi corazon

está satisfecho. Las espresiones de mi digno antecesor en el anuncio de mi llegada, y los distinguidos obsequios que vuestro patriotismo ha tenido á bien dispensarme, son superiores á mis cortos servicios; yo los agradezco entrañablemente pero os suplico me considereis unicamente como un conciudadano vuestro, como el que mas os ama; este es el solo premio que mi alma anela. Vuestras ideas liberales son tan antiguas como vuestro valor. En la guerra de la independencia nacional asombrasteis á la Europa, en la de la libertad civil aterrarais á los malvados; mas no llegará este caso. Paz, union, obediencia á las autoridades constituidas es la divisa de los hijos dignos de la libertad. Si existiese algun malévolo ó desafecto, las leyes sabrán castigarlo; resultando probada su criminalidad legalmente: compadezcámonos entre tanto de ver cuan obcecada y quiméricamente se arrojan á trabajar en perjuicio de una causa afianzada en las sólidas y resplandecientes bases de la felicidad individual y general, y si aun despues de esta escitacion paternal que les hago, hubiese alguno tan olvidado de lo que debe á su patria, nuestra union y nuestros votos solemnemente pronunciados, los harán temblar y confundir.

Penetraos, valientes Aragoneses, de mis sinceros deseos de trabajar en vuestro bien. Acudid á mi siempre que me necesiteis; mis brazos estarán abiertos para protejerlos, y mi espada dispuesta á defender, unido á vosotros los incontestables y sacrosantos derechos que hemos proclamado á la faz del universo cuando gritamos, Constitucion ó muerte. Zaragoza 8 de Enero de 1821. — *Rafael del Riego.*

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Napoles 19 de Diciembre de 1820.

Partió S. M. en el Navio ingles el Vengador capitán Mairhland. Ha desagradado mucho á los napolitanos ver marchar á su Rey en un Navio extranjero, que podia embarcarse en Navio nacional confiando su persona á sus propios subditos. Este pueblo ha mirado con bastante indiferencia la partida de su monarca. Se embarcó á las tres de la tarde para Liorna; la gente que acudió á ver la partida fué poca. Los fuertes de Napoles no hicieron salva, ni los tambores de la guardia de palacio tocaron la marcha. S. M. pues se embarcó mas como un particular que como un monarca, solo hicieron salva los buques de las escuadras Inglesa y Francesa ancladas en este puerto, al llegar S. M. á bordo del Vengador.

Una fuerte tempestad sobrevino poco despues y retardó el viage dos dias en la brija de Baja donde el parlamento embió una Diputacion para informarse de la salud del Rey, y reiterarle su homenaje.

Partido el Rey, el parlamento se ha ocupado de importante cuestion de la responsabilidad de los exministros, acusados por varios diputados de alta trahicion por haber presentado el *mensaje anticonstitucional* del 7 diciembre.

Una comision habiendo examinado este asunto propuso que se declarase responsables de acto contrario á la Constitucion el ministro de negocios estrangeros por haber rubricado con su firma el citado mensaje, y el ministro de lo interior por haber pasado á la provincia una circular conforme con lo contenido en el mensaje; y no responsables á los demas ministros que solo habian concurrido con su presencia al comunicarse al parlamento aquel papel.

Al Duque de Campochiaro; y al Conde Zurlo se les mandó comparecer á la barra el 26 de diciembre.

Dos dias ha durado esta discusion sobre los ministros. Ambos ministros leyeron sus defensas con bastante firmeza de ánimo, moderacion de espresiones y lenguaje constitucional. Pero su mala causa no permitia una buena defensa; solo débiles excusas de *intenciones puras, y fatalidades de circunstancias*. Se limitaron en declarar que el *Mensaje funesto* fue hecho sin su intervencion en el Gabinete privado del Rey, que S. M. no consultó con ellos, que lo recibieron de sus manos ya firmado con su Real orden de refrendarle y presentarle al parlamento inmediatamente.

El parlamento declaró á pluralidad de 65 votos contra 17 diferir indefinidamente el pronunciar acerca la acusacion propuesta contra los exministros Campochiaro y Zurlo.

En la mañana del 20 de diciembre fondeó en la rada de Liorna el Navio ingles el Vengador en que iba S. M. el Rey de las Dos-Sicilias, escoltado por dos fragatas una Inglesa y otra Francesa. S. M. con su augusta esposa, la Duquesa de Florida, otros personajes pasaron á tierra en una lancha Real. Los buques hicieron una salva, y los fuertes de la plaza dispararon por cañonazos. S. M. subió en la carroza del Gobernador de la Plaza; y fue conducido á Palacio donde estaban reunidas todas las autoridades y el Estado Mayor. La tropa de la Guarnicion estaba formada en la plaza de armas, con su música y bandera desplegadas. S. M. salió al balcon del Real Palacio para hacerse ver de mucho gentio que habia acudido.

Se esperaba que luego llegaria al puerto el buque la Flor de Lis que trae la mayor parte de los equipages de S. M.

El Principe de Cimitile encargado de una comision para la corte imperial de Rusia habiendo llegado á Viena tuvo una entrevista particular con el Principe de Metternich; en los terminos siguientes.

Principe de Cimitile. — Por mas que la revolucion de Napoles haya sido provocada por los carboneros, no por esto deja de ser obra de toda la nacion; y aun cuando debiese condenarse la forma con que se hizo, no seria posible anularla ó hacerla retroceder; y en consecuencia deberia ser una ley de prudencia para los potentados el mirarla como una cuestion de hecho.

Principe de Metternich. — Sin pretender contrastar el hecho de la revolucion de Napoles, aun cuando el Austria y las demas potencias quisiesen acomodarse á mirar los acaecimientos de primeros de Julio último, como los que han dado lugar á un orden de cosas que deberian reconocer, porque existe; el Austria y sus aliados tendrian consideraciones harto mas graves que oponer á un principio semejante. La revo-

lucion existe en Nápoles, y esta es obra de una secta reprovada que ha seducido una parte del ejército ligada por su juramento al sosten del trono, y á la conservacion de la pública tranquilidad; la revolucion pues en cuanto á la secta que la ha movido es un efecto de sorpresa y de violencia, y en cuanto á la corte que la ha reconocido, es efecto de la debilidad y de la impotencia. En consecuencia no debe suceder en otras partes lo que en Nápoles ha sucedido. La sancion que darian á esta resolucion las demás cortes puestas en un estado de entera libertad seria lo mismo que trasplantar á sus dominios lo que felizmente no existe en ellos, y lo que seria su primer deber el reprobar en su principio, y combatir de hecho, si acaso se quisiese hacer en sus estados semejante tentativa.

P. de C. Oponiendo así principios á principios, el reino de Nápoles se hallaria separado de toda relacion con el resto de la Europa, posicion que espondría á este reino á los mas graves é inminentes daños, de que serian victimas igualmente el inocente que el culpado. Es tan conforme esta consideracion á los primeros principios de humanidad que deberia hacer una gran fuerza á los ojos de los Monarcas.

P. de M. Lo mismo sucede en los contagios físicos, y no es menos aplicable á los morales, en caso de peste el mismo cordon de sanidad abrazaria á sanos y enfermos, y entonces nada es mas natural que las quejas de los primeros y sus pretensiones á una proteccion igual á la que gozan los que se hallan fuera del cordon. Sin embargo el bien general exigiria que no se atendiesen sus lamentos y en dias de tanto peligro para las sociedades, los cálculos de todo gobierno deberian ser esencialmente determinados por las medidas mas seguras de salvar la mayor parte, esponiendo la menor, y aun sacrificandola. Este principio fundado sobre las mismas bases de la sociedad, adquiere un valor inmensamente mayor en cada estado, cuando se trata de aplicarlo al interes del pueblo contra el extranjero.

P. de C. No hay pues medio de convenio? Habiéis visto cuán convencido está el gobierno que represento de los riesgos á que se halla espuesto el reino, habiendo dado pruebas nada equivocadas de su delicadeza y moderacion en los asuntos de Benevento y Pontecorvo. Desea antes que todo vivir en paz y armonia con todos: se guarda muy bien de mezclarse en negocios ajenos, y se esforzará en prevenir la calamidad de la nacion con la sabiduria y la prudencia. ¿Porque en tal estado de cosas, con disposiciones amistosas por su parte, no le ha de sostener y defender el emperador? Con que no hay un camino para convenirnos?

P. de M. El suceso que me alegais de Benevento y Pontecorvo, me es favorable. En esto mismo podreis ver una prueba de cuanto puede vuestro gobierno, y de cuánto arriesgan los demás en hacer lo que ha sucedido entre nosotros. Tenga cuidado vuestro nuevo gobierno en intentar conquistas materiales; nada es mas natural en su actual situacion, y no debe agradecerse su conducta en esta parte. Pues ¿reconocéis por ventura en ellos un solo medio para sostener el principio en que se funda su fragil existencia sin su auxilio, y contra sus mas directos in-

tereses? ¿Y querrais que los cuerpos sanos se inoculen su mal, que con un acto solo rompan todos sus lazos y se desplomen los fundamentos de su existencia; en una palabra, que hagan consistir los medios de su existencia y conservacion en las sanciones que darian á unos principios y sucesos han hecho caer á vuestra patria, desde un estado de paz y de prosperidad á un abismo interminable, y que con estos os priven á vosotros mismos de los últimos recursos de salud que podriais aun esperar contra una absoluta anarquía?

P. de C. Pero cuales pueden ser estos medios de salud de que habláis?

P. de M. El orden y la conservacion de los principios segun los cuales solamente puede gobernarse la sociedad; de los principios en que se fundan las partes sanas del cuerpo social; pues hay algunas todavía, gracias á la decision de los gobiernos á mantener intactas las antiguas y nuevas instituciones contra todo ataque de los innovadores y sectarios.

P. de C. Es decir que quisierais que todo gobierno tomase por primera regla de su conducta el principio de la estabilidad? A la verdad la estabilidad es enorme en el calculo de la sabiduria que debe guiar los gobiernos, pero no es la única. La historia nos enseña que la sociedad jamas se acomoda á un estado puramente estacionario, antes bien aspira á una mejora sucesiva, que con el tiempo se va logrando por todas partes. Los gobiernos del día se deferenician esencialmente, de aquellos que se llamaban buenos en el siglo decimo quinto. La civilizacion ha progresado en todos los países, de lo que son una prueba excelente todas las relaciones políticas, y aun el espíritu de que se hallan dotados los ministros. El principe de Metternich, por ejemplo, está infinitamente mas ilustrado de lo que lo estaban los diplomaticos de aquel siglo, todos juntos. En suma todo va caminando progresivamente acia una meta mas elevada de la que habia querido fijar el feudalismo. Es preciso atender á las necesidades y al espíritu del siglo, ni desconocer el verdadero estado de la sociedad en Europa. Esta quiere que la arbitrariedad ceda á instituciones que garanticen el imperio de las leyes y el progreso de las luces. Una gran parte de la Europa civilizada invoca el gobierno representativo. Estamos viendo que en donde el principe lo ha reconocido reinan constantemente el orden, la prosperidad y el contento universal, en tanto que en los países donde se niega, los peligros de una revolucion se presentan en aspecto amenazador. Parece que estas consideraciones no deberian olvidarse cuando se quiere hacer valer el principio de la estabilidad. Por otra parte, habeis hablado de medios de salud. Pero cuando se reusa toda suerte de contacto con aquellos que llamáis cuerpos sanos, ¿como será posible que nos salvemos? Parece que no queréis admitir un embajador de nuestra parte acerca de nuestro gobierno, y entretanto teneis en Nápoles un encargado de negocios.

P. de M. En efecto el emperador no admitirá un representante de un gobierno, cuyo principio constitutivo no puede reconocer. El encargado de negocios del Emperador con todo el cuerpo diplomático que se halla en Nápoles está acreditado acerca del rey, y lo fue en

tiempo en el que el Rey era lo que debía ser, y lo que jamás hubiera debido dejar de ser. Por otra parte estoy muy lejos de negar á vuestro gobierno el derecho de despedir el encargado de negocios del Emperador, y aun todo el cuerpo diplomático.

P. de C. Os aseguro que no estamos en este Pero ¿no es posible hallar un medio de conciliación é inteligencia?

P. de M. Uno solo es el que hay, y no es tanto una inteligencia como un remedio contra el mal que os oprime. Pues deseáis saberlo, voy á indicároslo. Reunanse los hombres fuertes y amantes de su patria. presentense al Rey y díganle. «Señor: vos y vuestro pueblo habéis sido las víctimas de una conspiración urdida en la oscuridad y egecutada por medios violentos que amenazan todos los tronos y todas las instituciones, y que amenazarían no menos la duración de cuanto pudiera hacerse en nuestra patria en consecuencia del actual estado de las cosas. Dignaos contar sobre nosotros y tomar de nuevo las riendas de vuestro gobierno: empezad castigando de sus delitos á los hombres que concurrieron á la ruina del estado. Créese una comisión militar que juzgue á los Pepes, á los Morellis, á los Minichinis, y sea egecutada su sentencia dentro las 24 horas después de proferida. Dignaos perdonar á aquellos subditos vuestros que han sido seducidos: contad la carbonería y todas las demas sectas entre los delitos de alta traición: declarad al pueblo, que al recobrar las riendas del gobierno, anulais todos actos los posteriores al 5 de Julio como arrancados por la violencia y por la traición; prometed que os reservais el tomar las medidas administrativas que exijan el bien de vuestros pueblos: prometed hacer entrar en vuestros cálculos el movimiento que la revolución ha dado á los espíritus y las nuevas necesidades que se han creado. Con esto satisfareis á lo que debéis á vuestro pueblo, y nosotros mismos y la nación entera os sostendremos á vos y á la patria.»

P. de C. Pero donde hallareis hombres capaces de hablar en un lenguaje semejante?

P. de M. No se hallarán: y he aquí lo que induce al Emperador, quien se puede gloriar de que reina sobre unos pueblos, cuya mayoría inmensa se compone de hombres profundamente penetrados de tales principios, á no querer abandonar estos hombres y estos principios para complacer á los malvados y locos que han vuelto vuestro país.

Por lo demas, si hallais hombres capaces de producir el bien que os he indicado, dispondreis de todos los recursos del emperador. Ochenita, y si conviene cien mil hombres correrán á vuestra invitación. Así volveréis á entrar en Nápoles después de destruida la revolución que os ha echado de allá.

P. de C. ¿Puedo, pues, escribir á Nápoles que no hay medio de convenirnos?

P. de M. Cuanto queráis, ya que no queréis escribir, cuanto acabo de manifestaros.

P. de C. Pero os engañais al creer que los solos Carboneros son los que han hecho la revolución de Nápoles. Ella se ha hecho, no importa por quien: las partes se dividirán, la sangre correrá, y vos que podeis impedirlo no vereis?

P. de M. Mi querido Príncipe, la sangre correrá; no puedo disimularlo; correrá en Nápoles, y caerá sobre todos aquellos que han subvertido su patria para sacrificarla á personales ambiciones. Yo no soy responsable, sino de lo que me dicta el interes de mi patria felizmente conforme con el de toda la Europa desde el imperio de Rusia hasta la pequeña república de S. Marino.

P. de C. Nada me queda, pues, que hacer sino dar cuenta de nuestra conversacion?

P. de M. Haced como queráis; pero estoy muy lejos de crearme licito permitiros ó prohibiros algo en este particular. El príncipe de Cimitile ha querido saber como pensaba el de Metternich. Sabeis mi opinion, y podeis guardarla oculta ó hacerla anunciar por carteles en las esquinas (*).

(*). Este diálogo se ha publicado por parte del mismo Metternich en algunos periódicos alemanes.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

ANUNCIOS.

D. Benito Juan Torrent, capitán de la polacra española nombrada Constantinopla, tiene Registro abierto para la Guayra, y Puerto Cabello, quien saldrá con la mayor brevedad, por tener la mayor parte del cargamento, y si alguno tiene algun pico para cargar, ó ir de pasajero, se conferirá con D. Pedro Barnés, en la Barceloneta, Calle de S. Fernando N.º 26 en una Tienda de losa, para tratar de ajuste. *Nosotros lo sacamos de la voce del seculo.*

El Capitan español D. Juan Bantista Bregante con su Javeque Virgen de Misericordia saldrá para Cartagena de levante por todo el día 27 del corriente quien tenga algo para cargar ó ir de pasajero podran conferirse con D. Magin Solá, Barcelona 18 de Enero de 1821.

Embarcaciones entradas ayer.

De Cette en 3 dias el patron Manuel De-rocha, valenciano, laud la Purisima Concepcion, con caparroz, vasos de vidrio merceria y otros géneros á varios.

De Peniscola en 3 dias el patron Ticente Malla, catalán, laud San Antonio, con canamo, alquitran, acéite, sardina y algarrobas á varios.

De Mahon en 5 dias la fragata de guerra olandesa Diana de porte 48 cañones y 310 hombres de tripulacion al mando del capitán de navio de aquella marina Real Mr. Van der Loeff.

De Castellon en 6 dias el patron Bartolome Miralles, valenciano, laud Sto. Cristo del Grao, con algarrobas de su cuenta.

De Mallorca en 3 dias el patron Bernardo Oliver, mallorquin, laud Virgen del Carmen, en lastre y la correspondencia.

TEATRO PRINCIPAL.

La misma funcion de ayer. A las 6.

TEATRO de los gigantes.

La misma funcion de ayer. A las 6.

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR,

con nota arreglada por el Colegio de corredores de cambios de la plaza de Barcelona de 20 Enero de 1821.

GRANOS DE PRIMERA CALIDAD,	
TRIGOS DEL PAIS.	
Nominales.	
	Peset. la cuar.
Aragon	16 1/2 a 17
Ampurdan	15 a 16
Aguilas	18 a 17 1/2
Mesclilla de Sevilla.	17 1/2 a 18,
Blar negro. 1.a y 2.a calidad	18 a
Cevada del reino.	7 1/2 a 7 3/4
Cevada de Cartana.	a 8 1/4 ptas.
Urgel y Aragon	a 12
Avichuelas de Valencia.	15 a 15 1/2
Havones de Alexandria.	10 1/2 a 10
Pesetas el quintal.	
Garrobas de Sicilia.	a
Ibiza.	a
Valencia á bordo.	3 1/8 a 4
Pesos fs. el barril.	
BINAS de Filadelfia, Baltimo- re &c.	
Dichas.	Pesos fs. el quintal.
De Francia	
Dicha.	

FRUTOS COLONIALES.	
	Lib. Cat. quintal.
Car de la Habana 3/5 blan-	17 a 16
co y 2/5 quebrado.	15 a 17 1/2
Blanco.	18 a 20 1/2
Quebrado.	16 a 16 1/2
Del Perú.	a
De Caracas.	a
Trinos al pelo de Buenos Aires	30 a 40
Dichos.	32 1/2 a 33
De la Habana sala.s por esc.	28 a
De Cuba de 21 a 24 ft de peso.	a
De Guayana de 20 a 22 ft	a
De Puerto-Rico y Costafirme.	31 a 32
Del Brazil de 28 a 29 ft	a
Sebo de Buenos-Aires.	a
Estano del Perú.	a
Suel. Catal la ft.	
Caracas segun calidad.	14 a 15
Maracaibo.	12 a 13
Guayaquil.	7 4 a 7 2
Madalena.	a 7 ss.
Pimienta de Tabasco.	7,9 a
Zarzaparrilla de Vera-Cruz.	7,6 a 8,
Pesos fs el quintal.	
	38
Pesetas la ft	
Plataada.	a 21 1/2
Negra.	21 a 21
Branilla.	a
Quina fresca y superior.	a
Malisaya.	11 1/4 a
Fl. Flor de Guatemala.	9 1/2 a
Flor Caracas.	10 1/2 a
Sobresaliente.	7 1/2 a 8
Corte.	5 3/4 a 6
Pesetas el quinta.	
Campeche.	9 1/2 a 10
Brasilete de Santa Marta.	24 a 26 1/2
Dicho Fernambuco.	a
Ps. 128 ctos q	
Algodon de Fernambuco. 1.a	a
Dicho.	2.a a
Guayana y de Varinas.	a 36
Varita.	24
Giron.	26 a
Cumaná.	28 a 29
San Andres.	a 28
Caracas y Puerto-Cabello.	27 a
Molinillo.	30 a
Cuba.	30 a 31
Puerto Rico.	a 36
Nueva Orleans.	30 a 32
Lama de primera.	30 a
Dicho de segunda.	27 a
Vera-Cruz con pepita.	7 a
Havana	

ALGODON de Motril.	
Dicho de Ibiza con pepita.	
Dicho de Levante.	
VARIOS GENEROS Y EFECTOS.	
Pesetas el quintal.	
Arroz de Valencia.	20 1/2
De Cullera.	17 1/2 a 18
De Lombardía.	18 a 19
De Alejandria con sal.	a
De la Carolina.	a
Pesetas la ft.	
AZAFRAN.	
Lib. ca	
Almendra de Esperanza.	28 1/2 a 28
De Mallorca.	17 a
Avellana del Pais.	30 a 18 1/2
Anis de Alicante.	a 19 1/2
Dicha de la Provincia.	16 a 17
Acero de Trieste.	16 a 16 1/2
ALUMBRE de Aragon.	a 6 3/9
De Holanda.	a
De Civitavechia.	a
ACEITE de Vitríolo Ingles.	3 3,, 3,,
Dicho de Francia.	aa 3,,3
AGALLAS de Alepo negras.	
Dichas en sorte.	
AGUA FUERTE de 42 grads.3s	
de 36 grado	a,,3
de 32 grados	a,,3
Pea Sst ort 1 an.	
ACEITE de comer de la rivera de Génova.	
Del Pais bueno.	4 1/8 a 4
De Tunez.	a
De Mallorca.	a
Comun.	a
Pesetas el quintal.	
BARRILLA de Alicante	15 a 16
De Tortosa.	a
Sosa.	3 a 3 1/4
Duros ql. hol. á bor.	
BACALLAO de Noruega.	5 a 4 3/4
Pezpalo abierto.	4 3/4 a 5
Oicho redondo.	
Duros ql. ing. á bor.	
De Terranova.	4 a 4 1/4
Lenguas de Schetland.	5 Duros ql. catal
Bacalao id.	3 1/2 a
CAÑAMO de primera.	12
De segunda.	9 1/2 a 10 1/2
Peinado de primera.	17 a 18 1/2
Dicho de segunda.	
Pesetas el quintal.	

CORCHO en hojas de primera y segunda.	
Dicho inferior.	
Pesetas la ft	
CANELA de Holanda.	1.a 14 1/2 a 15
Idem.	2.a
De la China en fagito.	3 1/2 a 3 1/4
Clavillos.	5 1/2 a
Sueldos la ft	
CERA de Berberia.	a
Del Pais.	18,9a 20
De Cuba blanca.	a
Cardenillo.	12 a 12 6
Pesetas el quintal.	
Caparrosa.	6 a 7
Sueldos la cana.	
DUELAS de roble de Romania.	86 a 90
Pesetas la Botada.	
De Castaño furnida.	18 1/2 a 19 1/2
Sueldos la ft.	
GRANILLA de Aviñon.	8 a 11
GOMA Arabiga.	11,,6a 12
Berberisca.	6 a 6,,6
Libras el quintal.	
De Mallorca.	24
De Sicilia.	24a
HIERRO de Suecia bienasurtido.	11
De Rusia.	

JABON de piedra.	
Duros la 17 a	
LANA sucia la saca de 6 @s. 6 ft	
De Segovia.	40 a 45
De Extremadura.	34 a 36
De Molina Trasumant ó Merina.	30 a 32
Entrefina.	24 a 26
Sueldos el masa.	
LINO de Holanda. núm. 32.	9,,
Id.	40. 10,,
Id.	48. 11,,9a 113
Id.	64. a 13 3
Id.	80. 14,,9a
Sueldos la ft	
MANNA de Geraci.	8 a 9
Sueldos la ft	
PIMIENTA de Holanda.	7 ss. 6.
Pesetas la resma	
PAPEL superfino de Capellades.	18 a 20
Florete de idem.	11 a 14
Floretillo de idem.	9 a 10
Florete de Olot y Bañolas.	8 a 9
Estraza superior la bala.	30 a
Idem comun idem.	27 a
Pesetas la ft	
PIELAS de liebre segun calidad.	6 a 7
Libras el quintal.	
RUBIA de Francia primera.	34 a 35
Dicha segunda.	27 a 28
Del Reino.	27 a 28
Sueldos la ft	
SALSATURNO.	10 a
SUELA curtida.	a
Pesetas el quintal.	
SUMAQUE.	20 a
Pesetas la ft	
SEDA pelo de Turin.	1.a 31 a 33 1/2
Dicho.	2.a 30 a
Dicho Lombarda.	1.a 29 1/2 a
Dicho	2.a a
Trama torcida Lombarda su- perlina.	a
Dicha de Mesina.	20 a
Hilandero de Valencia.	21 1/2 a
Entredoble.	19 a 19 1/2
Trama fina.	18 a 18 1/2
Trama de Aragon fina.	17 1/2 a 18
Dicha mediana.	17 a
Dicha gruesa.	16 1/2 a
Libras el quintal.	
VITRIOLO VERDE de Inglaterra.	9 a 13 1/2
De Francia.	10 a 12 1/2

CAMBIOS.

Londres....	de 37 á 36 3/4.
Paris.....	de 15 75/100 á 15 80/100.
Marsella..	de 15 50/100 y 15 55/100.
Idem.....	de 15 50/100 á 30 d. fecha.
Hamburgo	94.
Génova....	de 24 y 4 á 24 y 5.
Madrid...	de 1/2 p. c. daño al par.
Valencia...	al par.
Cádiz.....	3 p. c. daño.
Reus.....	de 1/2 á 3/4 p. c. beneficio.
Parragona	de 1/2 á 5/8 p. c. idem.
Vales reales	de 78 1/2 á 77 1/2 p. c. daño.

